



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 077-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 17 de octubre de 2025.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 019-2025-CM-MDSS, de fecha 16 de octubre de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 43187, de fecha 15 de octubre de 2025, que contiene el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a los regidores Lisset Farfán Ríos y Ricardo Picchutito Bejar de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará el mes de noviembre del presente año, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 015-2025-CM-MDSS, de fecha 18 de febrero de 2025, aprobó oportunamente el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2025. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante C.U. n.º 43187, de fecha 15 de octubre de 2025, la regidora Lisset Farfán Ríos, presenta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a los regidores Lisset Farfán Ríos y Ricardo Picchutito Bejar de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que se ejecutará el mes de noviembre del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 019-2025-CM-MDSS, de fecha 16 de octubre de 2025, por unanimidad de votos del Concejo Municipal se aprobó el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a los regidores Lisset Farfán Ríos y Ricardo Picchutito Bejar, el mismo que se ejecutará el mes de noviembre del presente año;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 019-2025-CM-MDSS, de fecha 16 de octubre de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondiente a los regidores Lisset Farfán Ríos y Ricardo Picchutito Bejar, el mismo que se ejecutará el mes de noviembre del presente año, el cual se detalla a continuación:

### PLAN ESPECÍFICO DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

Entidad: Municipalidad Distrital de San Sebastián

Fecha de Elaboración: Octubre de 2025

#### 1) ANTECEDENTES

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO MUNICIPAL:

Nº de Acuerdo: 015-2025-CM-MDSS

Fecha de Acuerdo: 18 de febrero de 2025.

Materia a fiscalizar: Verificación de la accesibilidad universal en las vías públicas principales del distrito de San Sebastián, específicamente en las avenidas La Cultura, Las Flores y Cusco, conforme a la Norma Técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones.

ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERÁ SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:

Nº de Acuerdo: \_\_\_\_\_

Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_

#### MARCO NORMATIVO

El presente plan se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Perú, artículo 195°.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 9° inciso 25 y 80°.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, artículos 19° y 20°.
- Ley N° 30412, que fortalece la accesibilidad e inclusión en la infraestructura pública.
- Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, que aprueba la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de Movilidad Reducida”.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR

La presente fiscalización tiene por objeto verificar el cumplimiento de la Norma Técnica A.120 respecto a la accesibilidad universal para personas con discapacidad física, visual, auditiva o cognitiva, en las avenidas La Cultura, Las Flores y Cusco del distrito de San

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Sebastián.

Se busca identificar deficiencias en rampas, veredas, señalización podotáctil, semáforos sonoros, mobiliario urbano y demás elementos que aseguren la transitabilidad accesible y segura de toda persona.

TIPO DE FISCALIZACIÓN: En comisión  Individual

## PRESUPUESTO REFERENCIAL

S/. 6,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles)

## PLAZO ESTIMADO

Duración total: 30 días calendario

Fecha de inicio: 01/11/2025

Fecha de término: 30/11/2025

## 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

Objetivo general: Garantizar la accesibilidad universal y el cumplimiento de la Norma Técnica A.120 en las principales avenidas del distrito de San Sebastián, promoviendo la inclusión y seguridad de las personas con discapacidad.

Objetivos específicos:

- Verificar que las rampas, veredas y cruces peatonales cumplan con los parámetros de accesibilidad establecidos por la normativa vigente.
- Identificar barreras arquitectónicas que dificulten la movilidad de las personas con discapacidad.
- Evaluar el estado y mantenimiento de la infraestructura urbana accesible.
- Proponer recomendaciones técnicas y correctivas a la Gerencia de Desarrollo Urbano y otras áreas competentes.

## 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades específicas	Plazo estimado	Responsables
1	Exponer ante el Concejo Municipal el PTAF para su aprobación.	5 días	Regidora Lisset Farfán Ríos – Presidenta de la Comisión de  Desarrollo Social y Urbano
2	Contratar al profesional especialista (ingeniero civil o arquitecto).	10 días	Comisión de Desarrollo Social y Urbano



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



3	Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano el acceso a los planos, fichas técnicas y antecedentes de las avenidas materia de fiscalización.	5 días	Comisión de Desarrollo Social y Urbano
4	Realizar las inspecciones técnicas de campo en las avenidas La Cultura, Las Flores y Cusco.	15 días	Comisión de Desarrollo Social y Urbano con el profesional contratado
5	Elaborar el informe técnico con hallazgos, conclusiones y recomendaciones.	8 días	Comisión de Desarrollo Social y Urbano
6	Presentar el informe final ante el Concejo Municipal.	2 días	Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Urbano

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR

Servicio	Especificación	Monto S/.
Ingeniero civil o Arquitecto	Profesional colegiado, especialista en obras públicas y normativa de accesibilidad (Norma A.120).	6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>6,000.00</b>

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES

- El presupuesto deberá concordar con lo aprobado por el Concejo Municipal.
- La fiscalización permitirá identificar barreras físicas y deficiencias técnicas que afecten la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Se promoverá la adecuación progresiva de las vías públicas conforme a la Norma Técnica A.120.
- La fiscalización será desarrollada con enfoque de derechos humanos e inclusión social.



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## 6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES RESPONSABLES

Nombres y Apellidos	Firma	Responsable del registro de información (Sí/No)
Lisset Farfán Ríos	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Lisset Farfán Ríos REGIDORA	Sí
Ricardo Picchutito Bejar	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Ricardo Picchutito Bejar REGIDOR	Sí

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a los regidores Lisset Farfán Ríos y Ricardo Picchutito Bejar de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”